

RESOLUCIÓN N° 79 - SCD - 2018.-
SAN LUIS, 11 de mayo de 2018

VISTO:

El Exd N° 0000-5100693/18, por el cual el Director de Extensión del Instituto Cultural Argentino (I.C.A.E.F), Lic. José Luis Barroso, solicita evaluación del **"IV Congreso de Educación Física y Deporte Escolar"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1267146/18 obra nota de elevación suscripta por el Lic. José Luis Barroso solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1267147/18 obra Anexo II con la presentación del **"IV Congreso de Educación Física y Deporte Escolar"** y en act. DOCEXT 1267161/18 consta programa tentativo, temas de las disertaciones y especialistas convocados;

Que este Congreso contará con disertaciones de especialistas locales, nacionales e internacionales y que sus ponencias versarán en torno a tres grandes ejes temáticos: Eje I: El Currículum y los organizadores escolares; Eje II: Los diseños curriculares como eje de análisis de los contenidos a enseñar; Eje III: La problemática áulica de la atención a la diversidad;

Que los temas específicos a tratar en las disertaciones son: Análisis de la Educación Física y la cultura escolar, problemáticas y desafíos; El juego, la gimnasia el placer y pedagogía en las clases de Educación Física; Espacios, contextos y territorios de la educación física; La Educación Física como agente de cambio y transformación social; La Investigación en Educación, cultura, educación física y deporte, entre la episteme y la propia práctica; El Deporte escolar y los proyectos escolares; la Educación física, diversidad y multiculturalidad; La epistemología y la Filosofía en la Educación Física y el deporte;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en el Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea, Avda. Mitre 700 de la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis, los días 18 y 19 de mayo de 2018;

Que los destinatarios son docentes de Educación Física del Sistema Educativo Provincial;

Que la organización del Congreso estará a cargo del Dr. Luis Linzmayer y del Esp. Sergio Ricardo Quiroga, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1267147/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación se requiere la asistencia al 100% (cien por ciento) de las disertaciones;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1267244/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta denominada “**IV Congreso de Educación Física y Deporte Escolar**” el cual está destinado a docentes de Educación Física del Sistema Educativo Provincial, que se desarrollará en la sede del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea, Avda. Mitre 700, de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, los días 18 y 19 de mayo 2018.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”: Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones, tratándose en este caso de un evento **internacional**.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados del Congreso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, a las autoridades del Instituto Cultural Argentino I.C.A.E.F. y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente